



ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORDINARIO No. 05-2013

16 de mayo de 2013

1. **SE APROBARÓN**, las siguientes cortesías de sala:
 - Al Prof. Porfirio Navarro
 - A los funcionarios Wendy Iveth Basich y Arcadio Cortéz

2. **SE DENEGÓ**, la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos, mediante la resolución No. 01-2012, sobre el caso de la Prof. Dalva Acuña de Molina, en cuanto a:
 - Aprobar la consignación de B/. 38,870.50 como una deuda que la Universidad Autónoma de Chiriquí mantiene con la Profesora Dalva Acuña de Molina por salarios y decimo tercer mes no devengados.
 - Que esta deuda sea considerada como una cuenta por pagar en vigencia expirada.
 - La Universidad Autónoma de Chiriquí en la medida que lo permita su viabilidad financiera y presupuestaria realizará anualmente abonos a la Profesora Dalva Acuña de Molina hasta cancelar por completo la deuda consignada.

SECRETARIO GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/Marisol